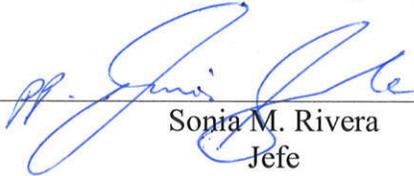


**IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA  
DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA**

**RG-T2316**

**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta cooperación técnica fue aprobada para financiamiento por Fondo de Seguridad Ciudadana (CSF) de conformidad con la comunicación de fecha 2 de abril de 2013 suscrita por Claudia Oglialoro (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Fondo de Seguridad Ciudadana (CSF), hasta la suma de US\$153.000 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

*CPA  
5/17/2013*  


Sonia M. Rivera  
Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM

*05/20/2013*  
Fecha

**APROBACIÓN**

Aprobado:

*P/ D 3 7 4*  


Carlos Santiso  
Jefe de División

División de Capacidad Institucional del Estado  
IFD/ICS

*5/22/2013*  
Fecha

## DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)

### I. Información Básica de la CT

País/Región:	América Latina y el Caribe
Nombre de la CT:	Identificación de buenas prácticas en la gestión pública de la seguridad ciudadana en América Latina
Número de la CT y Tipo:	RG-T2316
Jefe y Miembros del Equipo:	Dino Capriolo (IFD/CBR), jefe de equipo; Mariano Lafuente (IFD/ICS); Gustavo Beliz (IFD/ICS); Karelía Villa (IFD/ICS); Pablo Bachelet (EXR); Ariana Szpesi Colmenares (IFD/ICS); Lina Marmolejo (IFD/ICS); Tiago Cordeiro (ICS/Consultor); Melissa González (IFD/ICS); y Betina Hennig (LEG/SGO).
Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	28 de marzo de 2013
Tipo de CT:	Investigación y Difusión <sup>1</sup>
Beneficiario:	Gobiernos de segundo nivel administrativo (estados, provincias, departamentos o sus equivalentes) de países prestatarios del Banco
Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo
Donante que proporciona fondos	Fondo de Iniciativas de Seguridad Ciudadana (CSI)
Solicitud de Fondos del BID:	US\$153.000
Solicitud de Fondos de la contraparte	N/A
Periodo de Desembolso:	18 meses
Periodo de Ejecución	15 meses
Fecha de Inicio:	Junio de 2013
Tipo de Consultoría:	Firma Consultora y Consultores Individuales
Preparado por y Unidad Responsable por Desembolsos:	IFD/ICS
Sector Prioritario de la Estrategia País:	Regional
Sector Prioritario GCI-9 :	Si (AB-2764, Anexo I, página 12 y 13)

### II. Justificación, alineación y objetivo

- 2.1 **Justificación.** Dados los elevados niveles de criminalidad y violencia observados en la región, el Banco, que es socio estratégico de los gobiernos en sus diferentes niveles (nacionales, estatales y locales), ha establecido como una de sus prioridades contribuir al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y gestión de las políticas públicas de seguridad ciudadana, para prevenir y controlar la delincuencia. Esta necesidad adquiere una relevancia mayor debido a los múltiples desafíos asociados con las diferentes funciones y responsabilidades resultantes del proceso de descentralización en materia de seguridad ciudadana.
- 2.2 La gestión de la seguridad pública en el ámbito de los gobiernos subnacionales cuenta con ventajas comparativas para abordar los desafíos de la inseguridad, en función de: la cercanía al problema; el conocimiento del territorio y de las comunidades; y su capacidad para identificar las áreas prioritarias para la focalización de los programas. Sin embargo, se observa una mayor

<sup>1</sup> Esta operación se clasifica en la categoría de investigación y difusión porque se trata de una iniciativa de corto plazo que aprovecha información relevante, fácilmente disponible y con alto efecto demostrativo en la solución de problemas comunes, compartiendo conocimiento y capacidades entre actores interesados.

debilidad institucional y ausencia de capacidades en estos niveles de gobierno para coordinar y articular respuestas efectivas contra el crimen. Al respecto, se hace necesario dotar a las administraciones subnacionales de capacidad propia así como fortalecer tanto la coordinación vertical (entre los diferentes niveles de gobierno) como la coordinación horizontal (entre los diferentes sectores vinculados a la problemática), a fin de poder dar un salto cualitativo en la lucha contra la violencia y la criminalidad.

- 2.3 Asimismo, es importante para el Banco colaborar a nivel subnacional, debido a las ventajas que esto tiene para facilitar los vínculos entre tomadores de decisiones, los prestadores de servicios y las comunidades, convirtiéndose en una ventana de oportunidad para fortalecer la rendición de cuentas por los resultados alcanzados.
- 2.4 El intercambio de experiencias y conocimientos que contribuyan a la superación de los desafíos en el área de seguridad pública aún son muy limitados. Existen diversos instrumentos de gestión y prácticas adoptadas por algunos gobiernos subnacionales que han demostrado ser efectivos en generar una reducción en los niveles de violencia y un aumento de la seguridad ciudadana, logrando cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de toda la población. Pero la falta de diálogo entre gobiernos subnacionales frena el intercambio de experiencias y la cooperación sur-sur entre ellos, en el sector de la seguridad ciudadana y justicia. Es por tanto necesario impulsar nuevos espacios que permitan la identificación y diseminación de estas prácticas innovadoras y exitosas para consolidar la gestión a nivel subnacional en el sector. Un concurso de buenas prácticas se considera adecuado para lograr este propósito, permitiendo que aquellas que han tenido impacto efectivo en la reducción de la violencia y criminalidad sean conocidas, dando espacio a que los gobiernos subnacionales de la región puedan accederlas de manera ágil y a bajo costo<sup>2</sup>.
- 2.5 **Alineación.** La presente CT se marca en las prioridades del Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (AB-2764) y contribuirá a la reducción del creciente problema de violencia e inseguridad en la región. Específicamente, la CT permitirá identificar propuestas innovadoras exitosas en reducir las tasas de homicidio y que puedan ser replicadas en nivel regional como buenas prácticas (Anexo I, Marco de Resultados del AB-2764). Asimismo, la operación responde a la Estrategia Sectorial sobre Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), dado que colaborará directamente con los gobiernos subnacionales en la diseminación del conocimiento estratégico para la toma de decisiones, traduciéndolos en políticas y acciones eficaces. Finalmente, esta CT también se marca en los objetivos establecidos en la Iniciativa de Seguridad Ciudadana (GN-2620), que prioriza el fortalecimiento de la cooperación para compartir conocimiento y diseminar prácticas exitosas.
- 2.6 Por otro lado, la presente CT permitirá identificar posibles nuevas iniciativas para el combate a la violencia y criminalidad, cuyo financiamiento posterior podrá ser hecho por el Banco.

---

<sup>2</sup> Se considera que el llamado a concurso de buenas prácticas es el medio más adecuado para documentar aprendizajes replicables e interesantes de buenas prácticas en programas de seguridad ciudadana, dado que permite identificar y compartir estrategias, conocimientos y prácticas de gestión exitosa que ya han sido implementadas para abordar problemáticas particulares de violencia o crimen. La iniciativa contribuirá a promover y generar un acervo de conocimiento fundado en el trabajo empírico, a cerca de aquellos modelos o prácticas que incrementan la efectividad de las intervenciones en prevención del delito en el contexto subnacional.

Asimismo, programas que en la actualidad se están financiando en la región podrán también beneficiarse de estos conocimientos e implementar iniciativas similares dentro de sus operaciones en ejecución.

- 2.7 **Objetivo.** La presente CT tiene como objetivo identificar y diseminar prácticas innovadoras y replicables en materia de gestión pública de la seguridad ciudadana, promoviendo la cooperación sur-sur entre gobiernos de 2do nivel administrativo a través de la realización del Primer Concurso de Experiencias Exitosas en Gestión Pública de la Seguridad Ciudadana, a realizarse en 2013. Esta operación es complementaria a la TC RG-T2291 (ATN/FI-13790-RG) – Promoviendo la Cooperación entre Gobiernos Subnacionales en América Latina y el Caribe, orientada a la realización de concursos para identificar experiencias exitosas en materia de innovación pública<sup>3</sup>.

### III. Descripción de componentes, actividades, resultados y productos

#### Componente 1. Organización del concurso sobre gestión estadual de la seguridad ciudadana.

- 3.1 Este primer componente busca apoyar la organización y realización de un concurso enfocado en “experiencias exitosas en la gestión estadual de la seguridad ciudadana”. A estos efectos se contará con un Comité de Asesoría Externa responsable de evaluar y seleccionar a las propuestas ganadoras. En este componente, se financiarán las siguientes actividades:

- (i) diseño del llamado al concurso para recibir aplicaciones. A estos efectos, el equipo desarrollará una metodología que definirá las reglas a seguir por los participantes para poder concursar e incluirá el requerimiento de que la información provista por los participantes pueda ser publicada por el Banco.
- (ii) evaluación de las propuestas recibidas: Que un Comité de Asesoría Externa será responsable de la evaluación y *ranking* de las propuestas recibidas. Este proceso será realizado sobre la base de una metodología técnica específica y de acuerdo a la información recibida en cada postulación; y
- (iii) coordinación logística de la iniciativa y traslado de los ganadores a la ceremonia de premiación. El premio otorgado a las propuestas ganadoras no será de carácter pecuniario, sino de reconocimiento institucional, dando prestigio a los organismos ejecutores ganadores con su diseminación. A su vez, será una oportunidad para dar a conocer experiencias exitosas que impulsen mayor cooperación entre gobiernos estaduais/provinciales y departamentales de la región. Se trabajará con EXR en esta fase de la ejecución.

---

<sup>3</sup> Las actividades previstas en esta operación financiarán la organización del concurso, así como la elaboración de documentación para la diseminación de las experiencias ganadoras. Por su parte, la CT regional RG-T2291 (ATN/FI-13790-RG) financiará la creación de una plataforma virtual que incluirá, futuramente, las informaciones generadas por la presente CT y por otros tres concursos sobre gestión pública en otros sectores. Esta plataforma, será interactiva (con discusiones, blogs, wikis o comunidades de práctica) para que pueda servir como medio de comunicación entre los gobiernos subnacionales que hayan participado en esta TC así como en otros concursos. Esto permitiría una interacción más allá del concurso entre los participantes y un posicionamiento y mayor visibilidad del Banco en este tema.

## Componente 2: Documentación y diseminación de las experiencias ganadoras.

- 3.2 El segundo componente busca facilitar el acceso a la información sobre experiencias y prácticas exitosas en materia de gestión estadual de la seguridad ciudadana. A estos efectos, se financiarán las siguientes actividades:
- (i) documentación de tres casos exitosos (los tres finalistas del concurso realizado en el componente 1) en formato de estudio de casos o publicación técnica. A estos efectos, se desarrollará una metodología para sistematizar la documentación de casos para facilitar su replicabilidad en contextos similares. Esto permitirá consolidar el conocimiento sobre prácticas innovadoras en gestión pública de la seguridad ciudadana que será de gran valor tanto para el Banco como para los gobiernos subnacionales con responsabilidad en el sector<sup>4</sup>.
  - (ii) diseño de material de comunicación multimedia (videos, presentaciones) que puedan comunicar las historias de éxito y motivar su adaptación por parte de otros gobiernos interesados.
- 3.3 **Resultados.** Como resultado de la CT, se espera generar oportunidades de cooperación sur-sur y/o bilateral entre gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe en gestión de la seguridad ciudadana. Sigue un cuadro indicativo de resultados y productos:

### Matriz Indicativa de Resultados y Productos

<b>Resultados Esperados</b>
Generar oportunidades de cooperación sur-sur y/o bilateral entre gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe en aspectos de gestión de la seguridad ciudadana.
<b>Productos</b>
Componente 1: Organización del concurso sobre gestión estadual de la seguridad ciudadana
1. Base del concurso preparada y publicada
2. Evaluación de las propuestas y selección de tres ganadores y de aquellas que cumplen con criterios de calidad.
Componente 2: Documentación y diseminación de las experiencias ganadoras
1. Tres estudios de casos y/o notas técnicas producidos, así como síntesis de aquellas propuestas que cumplen con criterios de calidad
2. Material multimedia de comunicación producido, traducido y diseminado

## IV. Presupuesto Indicativo

- 4.1 El presupuesto total de la CT será de US\$153.000. Comprende una contribución no-reembolsable del Banco, en dinero, con cargo al Fondo de Iniciativas de Seguridad Ciudadana (CSI). No hay recursos de contrapartida. El presupuesto detallado se encuentra abajo.

---

4 Las propuestas que no hubieran ganado el concurso, pero que si han cumplido con criterios de calidad, serán objeto de publicación con información resumida contando sus principales características.

Componente	Descripción/Actividades	Fondos Sectoriales – categoría sectorial US\$
<b>Componente 1: Organización del concurso sobre gestión estadual de la seguridad ciudadana</b>	Consultoría para diseño de las bases y metodología de evaluación técnica de propuestas	20,000
	Evaluación de las propuestas recibidas	30,000
	Consultor junior para apoyar la coordinación de la iniciativa	20,000
	Gastos logísticos con la ceremonia de premiación	10,000
<b>Componente 2: Documentación y diseminación de las experiencias ganadoras</b>	Consultoría para documentación de las propuestas ganadoras y de aquellas que cumplen con criterios de calidad	45,000
	Diseño y producción de material multimedia para diseminación de propuestas finalistas, incluyendo notas <i>story-telling</i> , prensa y traducción	28,000
<b>TOTAL</b>		<b>153,000</b>

## V. Unidad Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 El Banco a través de IFD/ICS, será responsable de la organización del concurso y de la preparación y difusión de la documentación de las experiencias ganadoras. Siguiendo la Propuesta para una Nueva Política de Cooperación Técnica del Banco (GN-2470-2), esto se justifica por la naturaleza regional de la propuesta (las actividades previstas son de enfoque externo y diseñadas para beneficiar directamente a los países prestatarios, permitiendo a su vez mejorar el conocimiento del público interno al Banco) y la amplia experiencia del Banco en liderar y organizar este tipo de eventos.
- 5.2 A nivel operativo y técnico, el Clúster de Seguridad Ciudadana y Justicia ejercerá el rol de Secretaría Técnica del concurso y estará a cargo de la supervisión general del proceso. Para la elaboración de las bases del concurso y los criterios de evaluación se contratarán servicios de consultoría específicos. La evaluación de las propuestas y la selección de las ganadoras se efectuarán por parte de un Comité de Asesoría Externa constituido por académicos y especialistas internacionales reconocido en la materia de los países miembros del Banco. Para cada uno de estos procesos, se tendrá en cuenta la experiencia acumulada en los llamados concursos efectuados por el BID en cooperación con el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana en la Universidad de Chile (CESC) que ha dado lugar al Banco de Buenas Prácticas de la Seguridad Ciudadana y ha tenido una amplia repercusión en la región [http://buenaspracticasenprevencion.org/bbp\\_ambito\\_tematico.html](http://buenaspracticasenprevencion.org/bbp_ambito_tematico.html).
- 5.3 El concurso tendrá una cobertura amplia y estará dirigido a gobiernos de 2do nivel administrativo en países de América Latina y el Caribe, que tengan responsabilidad en materia de seguridad ciudadana y justicia. Los gobiernos que podrán postularse son los de 2do nivel administrativo únicamente. Se recibirá una postulación por gobierno sub-nacional. La aplicación no tendrá costo.
- 5.4 Las postulaciones se efectuarán *online* en el formato desarrollado por el equipo organizador del concurso. Esta fase será confidencial (no se hará público quien se presentó), para mitigar el riesgo reputacional de aplicar al concurso y no quedar seleccionado. La información se hará pública únicamente para las propuestas ganadoras.

5.5 La convocatoria será desplegada a través de la red de contactos del Banco en las Representaciones y con los medios de difusión que dispone EXR, entre otros. Las áreas temáticas inicialmente incluidas para la presentación de propuestas podrán estar vinculadas a políticas públicas y prácticas de gestión en los siguientes campos de intervención, con enfoque en prevención y fortalecimiento institucional: i) prevención social de la violencia; ii) prevención situacional; iii) gestión policial; iv) modernización de los sistemas de justicia penal; (v) gestión penitenciaria y rehabilitación de las personas en conflicto con la ley.

5.6 Para la selección y contratación de consultores individuales de la TC se aplicará la normativa de Recursos Humanos (AM-650); para la selección y contratación de firmas el GN-2350-9 e-sourcing; y para la contratación de servicios diferentes a consultoría, la Política de Adquisiciones Institucionales del BID” (GN-2303-20). La revisión de los procesos de adquisiciones será de acuerdo a lo presentado en el Plan de Adquisiciones detallado, adjunta al presente documento como Anexo.

## **VI. Riesgos de la CT**

6.1 **Subjetividad en la elección de los ganadores.** Se propone mitigar este riesgo con: (i) la preparación de bases detalladas y criterios de evaluación claros e inapelables; y (ii) la conformación de un Comité Asesor Externo con académicos y especialistas del sector, reconocidos a nivel internacional, los cuales seleccionaran a tres ganadores (primero, segundo y tercer lugares), siendo su decisión inapelable. Los ganadores podrán ser del mismo país a fin de poder premiar a las mejores propuestas independientemente de su origen.

6.2 **Potencial bajo número de propuestas.** Se propone mitigar este riesgo seleccionando temas con suficiente masa crítica y a la vez fomentando la participación de los gobiernos de 2do nivel administrativo por diferentes vías. Se organizará una reunión de lanzamiento con alta visibilidad, a ser llevada a cabo en Brasil. Se trabajará con EXR, con los Representantes, la Red de Diálogo Regional de Seguridad Ciudadana del Banco, además de las redes de la sociedad civil en cada país.

## **VII. Excepciones a las políticas del Banco**

7.1 No habrá excepciones a las políticas del Banco.

## **VIII. Estrategia Social y Ambiental**

8.1 Dada la naturaleza de las actividades, el presente proyecto no representa ningún riesgo de carácter ambiental o social El proyecto ha sido pre-clasificado como categoría “C”, por el Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco (OP-703). Ver: IDBDOCS-#37688100

### **Anexos:**

Resumen de los Términos de Referencia  
Plan de Adquisiciones

## RESUMEN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Subcomponente/Actividad	Objetivo	Tipo de contrato, plazos, criterio de selección	Actividades de la consultoría	Productos
1.1. Consultoría para diseño de las bases y metodología de evaluación técnica de propuestas (1 consultor)	Diseñar las bases del concurso, los criterios para evolución técnica, la metodología y la ponderación de los factores a considerar en cada propuesta	1 Consultor individual de nivel internacional (“lead”) por 20 días  Comienzo: Junio 1, 2013 Final: Junio 20, 2013  Perfil. Doctorado o maestría en administración pública, administración de empresas, economía o campo similar; experiencia de más de 10 años en gestión pública vinculada a la seguridad ciudadana en LAC e idealmente experiencia innovadoras a nivel subnacional con enfoque en prevención y control de la criminalidad y violencia	Revisión de instrumentos de evaluación similares para otros concursos  Identificación de los factores clave a ponderar en la evaluación de la propuesta  Validación del instrumento con el Comité del Asesoría Externa y la Secretaría Técnica de la CT	Base del concurso preparado y publicado, incluyendo la convocatoria y los criterios de evaluación y de selección para las propuestas.
1.2. Expertos del Comité de Asesoría Externa para la evaluación de las propuestas recibidas	Evaluar las propuestas recibidas y seleccionar las tres ganadoras	3 expertos individuales de nivel internacional por 2 semanas cada uno  Período: Septiembre – Octubre, 2013.  Perfil. Doctorado o maestría en administración pública, administración de empresas, economía o campo similar; ex <i>practitioners</i> en diferentes países de LAC con amplio conocimiento internacional en el sector; experiencia de más de 10 años en gestión pública vinculada a la seguridad ciudadana en LAC e idealmente experiencia innovadoras a nivel subnacional con enfoque en prevención y control de la criminalidad y violencia	Evaluación de las propuestas recibidas  Priorización de las propuestas según los criterios de puntuación  Selección de los 3 ganadores y de las propuestas que cumplen con criterios de calidad	Evaluación de las propuestas y selección de tres ganadoras
1.3. Consultor Junior para apoyar la coordinación de la iniciativa	Acompañar en tareas de coordinación de la iniciativa (recepción de propuestas, respuesta a los participantes, relación entre expertos del Comité y la Secretaría Técnica de la CT, y apoyo logístico y administrativo	1 consultor individual junior, <i>part-time</i> 4 meses en total Período: Julio – Octubre, 2013  Perfil. Maestría en políticas públicas, administración de empresas, economía, relaciones internacionales o campo similar.	Recepción de las propuestas recibidas  Respuesta a las propuestas recibidas  Coordinación con Comité de Asesoría Externa e información a la Secretaría Técnica	Evaluación de las propuestas y selección de tres ganadoras

	necesario		de la CT.	
1.4. Consultoría para documentación de las propuestas ganadoras	Realizar estudios de caso para los 3 ganadores y síntesis de aquellas que cumplen con criterios de calidad	3 Consultores individuales de nivel internacional (“lead”), uno para cada caso; y 3 consultores individuales locales de nivel junior, uno para cada caso Período: Octubre – Noviembre, 2013  Perfil lead: <i>ex practitioner</i> reconocido internacionalmente  Contrato incluirá gastos de viaje	Revisión del material presentado en la aplicación y bibliografía existente  Relevamiento de campo  Preparación del informe, validación con la Secretaría Técnica de la CT	tres estudios de casos y/o notas técnicas producidos
1.5. Diseño y producción de material multimedia para diseminación de propuestas finalistas, incluyendo notas <i>story-telling</i> , prensa y traducción	Documentar y diseminar las experiencias ganadoras para posible replicación, incluyendo la producción de videos	1 empresa de servicios de publicidad con experiencia de más de 10 años en la producción de material de diseminación	Producción de dos videos  Notas <i>story-telling</i>  Prensa  Traducción	Material multimedia de comunicación producido, traducido y diseminado

PLAN DE ADQUISICIONES DE COOPERACIONES TECNICAS NO REEMBOLSABLES RG-T2316									
País: Regional					Agencia Ejecutora (AE): Banco Interamericano de Desarrollo (BID)				
Número del Proyecto: RG-T2316					Nombre del Proyecto: Apoyo a la identificación de buenas prácticas en gestión de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina				
Monto límite para revisión ex post de adquisiciones: 500,000			Bienes y servicios (monto en U\$S): 44,000			Consultorías (monto en U\$S): 109,000			
No. Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones <sup>(1)</sup>	Costo estimado de la Adquisición (U\$S)	Método de Adquisición <sup>(2)</sup>	Revisión de adquisiciones (Ex ante-Ex Post) <sup>(3)</sup>	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Comentarios
						BID %	Local / Otro %		
<b>1</b>									
<b>Componente 1: Organización del concurso sobre gestión estadual de la seguridad ciudadana</b>									
<b>Consultoría</b>									
1.1		Consultoría para el diseño de las bases y metodología de evaluación técnica de propuestas	20,000	CCIN	ex-post	100	0	Mayo 2013	Se estima un total de 1 contrato
1.2		Expertos del Comité de Asesoría Externa para la evaluación de las propuestas recibidas (3 expertos)	30,000	CCIN	ex-post	100	0	Agosto 2013	Se estima un total de 3 contratos
1.3		Consultoría junior para apoyar la coordinación (4 meses)	20,000	CCIN	ex-post	100	0	Junio 2013	Se estima un total de 1 contrato
<b>Bienes y servicios</b>									
1.4		Gastos logísticos ceremonia de premiación	10,000	CD	ex-post	100	0	Julio-Octubre 2013	
<b>2</b>									
<b>Componente 2: Documentación y diseminación de las experiencias ganadoras</b>									
<b>Consultoría</b>									
2.1		Consultorías para la documentación de tres casos (4 consultores)	45,000	CCIN	ex-post	100	0	Octubre 2013	Se estima un total de 4 contratos (1 equipo de consultor lead y junior para cada caso por 25 días hábiles)
<b>Bienes y servicios</b>									
2.2		Diseño y producción de material multimedia para diseminación de propuestas finalistas, incluyendo notas <i>story-telling</i> , prensa y traducción	28,000	CP	ex-post	100	0	Noviembre 2013	Contrato de diseño, producción y diseminación
<b>Total</b>			<b>153,000</b>						
<sup>(1)</sup> Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en U\$S 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1.									
<sup>(2)</sup> <b>Bienes y Obras:</b> LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa.									
<sup>(2)</sup> <b>Firmas de consultoría:</b> SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad									

<sup>(2)</sup> <b>Consultores Individuales:</b> CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual ; SD: Selección Directa.
<sup>(3)</sup> <b>Revisión ex ante/ ex post.</b> En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.
<sup>(4)</sup> <b>Revisión técnica:</b> Esta columna será utilizada por el JEP para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.